DECRETO Nº

4187

TEMUCO,

VISTOS:

20 DIC 2021

- 1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
- 2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.
- 3.- La Ley № 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- La Ley № 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 5.- El Decreto Alcaldicio № 3439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley № 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 22 de noviembre de 2021 suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: DAYSI ODETTE OSORIO FIGUEROA

Rut:

<u>Funciones específicas</u>: Apoyar al profesional médico en el Centro De Salud Familiar el Carmen por CONTINGENCIA **COVID - 19**, en su calidad de **Matrona**, lo que contempla:

- Categorizar pacientes en entradas de establecimientos de salud.
- Filtrar pacientes con sintomatología respiratoria sugerente a infección por SARS CoV 2.
- Dar orientaciones a usuarios que asistan al centro de salud.
- Llevar registros de las personas consultantes.
- Entregar información oportuna a los usuarios que consulten en el centro de Salud.

Monto Total	\$256.669/		
Período desde	24.11.2021	Hasta	30.11.2021 /
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2"	REFUERZO EN APS -COVID 19	
Centro Costo	32.73.01	TRIAGE	
	52.75.62	CESFAM EL CARMEN	

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2021, es de \$256.669.- (doscientos cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y nueve pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE, ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CVF/ MSR /NBP/ FAO arg

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado

ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO

ALCALDE

TON DE TEMPO



REF 13480 14/12/21